

Culiacán, Sinaloa, a 22 de abril de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100006322, a través de la cual se requiere:

"Esperando que se encuentren muy bien, solicito la siguiente información con meros fines estadisticos:

Acciones llevadas a cabo en las recomendaciones emitidas por la Defensoría que redunden en la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos:

- 1. Medidas compensatorias: ¿cuánta cantidad en pesos se ha conseguido reparar a través de compensación económica, o en su caso, reparación del daño económico durante el ejercicio 2017, 2018, 2019, 2019, 2020 y 2021?
- 2. Medidas de satisfacción: ¿cuántos servidores públicos se han sancionados como medida de reparación durante el ejercicio 2017, 2018, 2019, 2019, 2020 y 2021?
- 3. Medidas de rehabilitación: ¿Cuántas personas han sido atendidas médica y psicológicamente como medida de reparación durante el ejercicio 2017, 2018, 2019, 2019, 2020 y 2021?
- 4. Medidas de no repetición: ¿Cuántos servidores públicos han sido capacitados como medida de reparación durante el ejercicio 2017, 2018, 2019, 2019, 2020 y 2021?
- 5. Medidas de no repetición: ¿Cuántos cambios de prácticas administrativas se han prestado como medida de reparación durante el ejercicio 2017, 2018, 2019, 2019, 2020 y 2021?"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos no procesa la información de la forma que usted requiere, sin embargo, se ponen a su disposición un total de 122 expedientes en donde se emitió Recomendación durante los años de 2017 a 2021, para que sean analizados de manera directa y pueda consultar la información solicitada, previa clasificación en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Para efecto de lo anterior, es preciso que contacte a la suscrita a través de los teléfonos 667 752 24 21, 752 25 75 y/o por medio del correo electrónico informacion@cedhsinaloa.org.mx asimismo puede acudir de manera presencial a las oficinas de este organismo ubicadas en Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin., donde se encuentran archivados los expedientes en cuestión.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes

Atentamente

Saludos cordiales.

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa